



## TERMINOS DE REFERENCIA GRUPO ASESOR REGIONAL LATINOAMERICA Y CARIBE

### Objetivos del Grupo Asesor Regional

1. Apoyar el desarrollo de un trabajo efectivo en la Región de LAC, conforme a la Estrategia GNDR 2016-2020.
2. Apoyar el proceso de desarrollo de la Gobernanza Regional, para la implementación de una estructura equitativa y democrática, que incorpore las necesidades de los miembros en los diseños estratégicos y operativos.

### Principales tareas y responsabilidades

- Apoyar en la identificación de temas críticos y desafíos a nivel regional y posibles estrategias que contribuyan a solventarlos en los países que conforman la región.
- Apoyar a la Secretaría Regional a identificar las necesidades y prioridades de los miembros de la región.
- Asesorar en la identificación y desarrollo de alianzas estratégicas con otras redes y actores de la sociedad civil en la región.
- Asesorar sobre potenciales oportunidades de levantamiento de fondos en la región.

### Composición del Grupo Asesor

El Grupo Asesor Regional estará compuesto por asesores por subregión; tres (03) América del Sur, dos (02) América Central y uno (01) El Caribe.

El Grupo Asesor será convocado por los Representantes de la Región y sesionarán como Concejo Asesor Regional, siendo parte de este Concejo los Representantes Regionales y la Coordinación Regional.

#### Composición del Consejo Asesor LAC Región.

1. Miembro Asesor Representante Cono Sur (Argentina, Uruguay, Chile)
2. Miembro Asesor Representante de Área Andina (Perú, Bolivia, Ecuador)
3. Miembro Asesor Representante Orinoquía and amazonia (Colombia, Venezuela y Brasil)
4. Miembro Asesor Representante Centro América Norte (Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua)
5. Miembro Asesor Representante Panamá y Costa Rica.
6. Miembro Asesor Representante Caribe
7. Representante Concejo América del Sur
8. Representante Concejo Centro América
9. Coordinador/a Regional

Los asesores regionales deben ser miembros de organizaciones de la sociedad civil registradas en GNDR, y cumplir con los criterios definidos (ver abajo). Las responsabilidades de los miembros del Grupo Asesor Regional serán asumidas de manera voluntaria.

Los asesores regionales seleccionarán un Coordinador y Sub-coordinador entre los Representantes Regionales del Concejo Global, quienes serán los puntos focales para este

Grupo. Entre los miembros serán asignados temas o tareas específicas complementarias para asegurar el funcionamiento del colectivo.

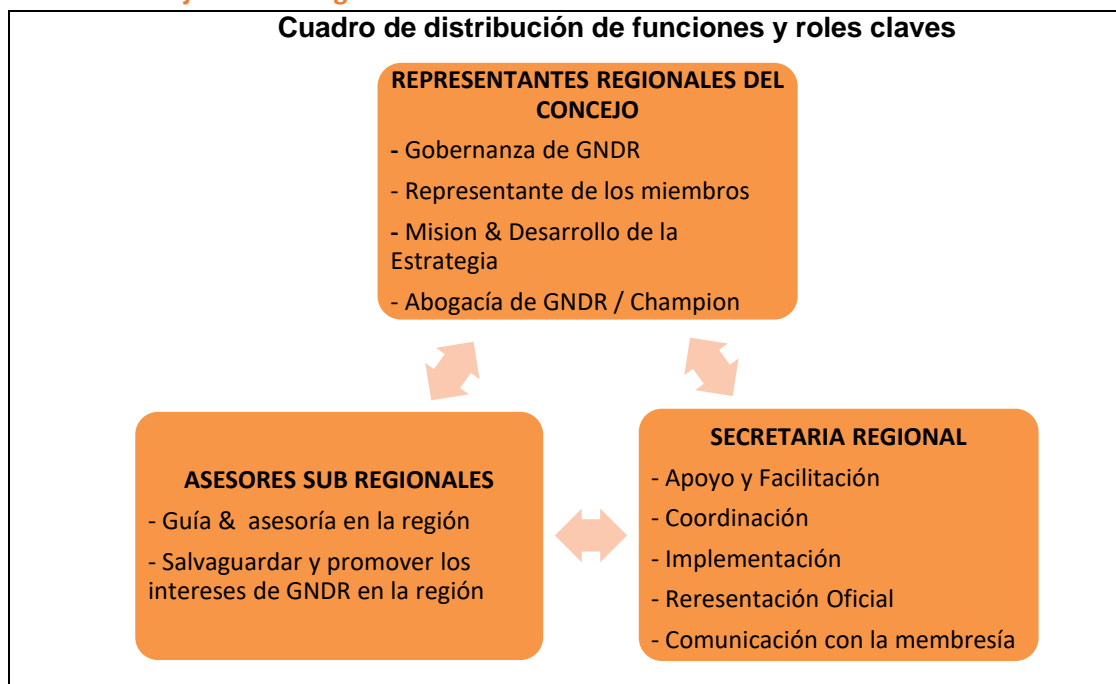
### Responsabilidades específicas de los miembros del Grupo Asesor

- Proporcionar apoyo general y orientación para la formulación y aplicación efectivas de los objetivos, planes de trabajo y acciones prioritarias de la GNDR en la región y países asociados.
- Mantener informados a los demás miembros del Grupo Asesor acerca de conflictos potenciales de asuntos y problemas de prácticas inapropiadas entre la membresía del GNDR.
- Apoyar a la Coordinación Regional en el desarrollo de mapas regionales y nacionales de redes, coaliciones y actores de la sociedad civil relevantes para el trabajo de la GNDR.
- Apoyar a la GNDR en la identificación de potenciales recursos financieros regionales y opciones para el desarrollo de una estrategia regional de recaudación de fondos para apoyar el trabajo de la GNDR en la región.
- Participar en el Consejo Asesor Regional; en conferencias trimestrales y reuniones / talleres presenciales según sea necesario.
- Fomentar el reclutamiento de nuevos miembros de la sociedad civil para registrarse en la GNDR.
- Apoyar las comunicaciones de progreso hacia los objetivos y planes de trabajo a los miembros de la GNDR.

### Responsabilidades específicas del Coordinador y Sub-coordinador

- El/la Coordinador/a sirve al Grupo Asesor como líder de equipo y ayuda a mantener buenas relaciones de trabajo entre todos los miembros del Grupo.
- El/la Coordinador/a es designado/a por consenso por los miembros del Grupo Asesor
- El sub-Coordinador reemplaza al Coordinador/a en su ausencia.
- El período de asignación de rol de la Coordinación y Sub-coordinación será en concordancia a los periodos de mandatos de los Representantes Regionales del Concejo.

### Estructura del Concejo Asesor Regional



### Criterios de Selección de los Miembros del Grupo Asesor

- Ser miembro y actuar en representación de una organización de la sociedad civil miembro pleno de la GNDR (es decir, no una persona individual) aunque se requerirá que una persona nominada sea el punto de contacto de la organización.
- Estar disponibles y dispuestos a aportar tiempo y energía.
- Presentar (01) una carta de apoyo firmada por el director de la organización de la sociedad civil pertinente, explicitando su designación como punto de contacto.
- La Organización que postula al miembro Asesor, debe ser una OSC respetada y dinámica, con experiencia operacional de RRD y resiliencia, preferiblemente con una comprensión de la formulación de políticas y su promoción.
- La persona que postula al Grupo Asesor debe tener:
  - Experiencia previa de trabajar con GNDR. (Participación previa en VPL, reuniones/ eventos regionales de la GNDR).
  - Capacidad de organización e infraestructura de comunicaciones para asumir este rol.
  - Entender los desafíos de la movilización de recursos dentro de la región.
  - Buena experiencia y conectividad con otros actores, redes y asociaciones de la sociedad civil a nivel nacional y / o regional.
  - Capacidades de construcción de buenas relaciones de trabajo con actores del gobierno nacional y organismos intergubernamentales.
  - Poseer conectividad en línea y ser capaz de comunicarse en el (los) idioma (s) de trabajo para la región.
  - Presentar (dos) 2 cartas de referencia de otras OSC que avalen sus capacidades y nivel de responsabilidad, firmadas por la dirección de las instituciones.
  - Compromiso de trabajar de manera abierta, transparente, participativa y colaborativa.

### Procedimiento de Selección del Grupo Asesor Regional

- El nombramiento de los miembros del Grupo Asesor será facilitado por la Coordinación Regional de la GNDR y los Representantes del Concejo Global, en consulta con los miembros nacionales, basándose en un proceso abierto y transparente para asegurar que los candidatos más apropiados sean nombrados.
- Se invitará a los miembros de cada subregión a postular para conformar el Grupo Asesor mediante la presentación de un sencillo formulario de solicitud proporcionado por la Secretaría de la GNDR.
- Los criterios de nombramiento deben ser claramente comunicados y accesibles a todos los miembros de la GNDR dentro de la región.

### Forma de Funcionamiento del Grupo Asesor

- El Grupo Asesor funcionará sobre la base de voluntariado de representantes de OSC miembros plenos de GNDR y los miembros serán parte del Concejo Asesor Regional.
- El Grupo Asesor realizará teleconferencias trimestrales - una semana antes de la conferencia trimestral de la Junta Global de GNDR.
- A los miembros del Grupo Asesor se asignará tareas específicas según lo identificado y priorizado en el Plan de Acción Regional.
- Las actas de las reuniones del Grupo Asesor serán registradas por el/la Coordinador/a Regional de GNDR y remitidas al Grupo Asesor y al personal de la Secretaría del GNDR.

Version final TDR-150317